

**CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LOS TRABAJOS QUE ESTA SOCIEDAD REALIZA EN SUS ACTIVIDADES**

**1.- OBJETO DEL CONTRATO**

**CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LOS TRABAJOS QUE ESTA SOCIEDAD REALIZA EN SUS ACTIVIDADES**

**2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO**

El servicio a realizar se compone del alquiler de maquinaria y el transporte de la misma

La maquinaria deberá estar en perfecto estado, con su documentación, seguros e ITV al día

El adjudicatario deberá disponer de un servicio de asistencia 24 horas para cualquier incidencia que se produzca en el desarrollo del alquiler realizado, para una reparación o en su caso reposición de la maquina

Los repostajes de las maquinas los realizará el adjudicatario, incluyendo el importe del gasóleo en la fra mensual correspondiente, así como el gasoleo consumido durante el periodo de alquiler

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el personal necesario, las herramientas y demás elementos necesarios para la realización de los trabajos descritos.

**3.- PLAZO DE EJECUCION**

Las fechas de los trabajos se realizarán dependiendo de las necesidades de producción de las actividades que Zaragoza Cultural realiza.

El periodo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de lcaducidad del contrato menor vigente.

**4.- PRESUPUESTO**

El presupuesto asciende hasta una cantidad máxima por los servicios solicitados de 10.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (2100 €), supone un presupuesto total de 12100 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja conforme el punto 5 de las bases

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2019.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

## **5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR**

### **Documentación general:**

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

### **Propuesta Técnica**

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar, experiencia profesional del personal técnico y características técnicas de la maquinaria que se asigne en caso de adjudicación a los trabajos descritos conforme a las bases.

### **Certificación Técnica:**

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos.
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales - en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural. -

**Oferta económica:**

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en la siguiente tabla de esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

SERVICIO TIPO nº: ----- euros (IVA EXCLUIDO)

SERVICIO TIPO nº: ----- euros (IVA INCLUIDO)

TIPO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO MÁXIMO	IVA 21%	PRECIO MÁXIMO SERVICIO (IVA INCL.)	PONDERACIÓN %
1	Carretilla Diesel matriculada 2.500Kg 1º Día de uso* Prolongadores horquilla 2m incluidos	240	50.4	290.4 €	10%
1.1 -	Carretilla Diesel matriculada 2.500Kg 2º Día de uso y posteriores - Prolongadores horquilla 2m - incluidos -	80	16.8	96.8€	40% -
2	Carretilla Diesel 4x4 matriculada 2.500Kg 1º Día de uso* Prolongadores horquilla 2m incluidos	235	49.35	284.35 €	6%
2.1 -	Carretilla Diesel 4x4 matriculada 2.500Kg . 2º Día de uso y posteriores. Prolongadores horquilla - 2m incluidos -	72	15.12	87.12€	14% -
3	Plataforma tijera Diesel 12m 1º Día de uso*	240	50.4	290.4€	4%
3.1	Plataforma tijera Diesel 12m 2º Día de uso y posteriores	80	16.8	96.8€	6%
4	Plataforma tijera Diesel 15m 1º Día de uso*	285	59.85	344.85€	4%
4.1	Plataforma tijera Diesel 15m 2º Día de uso y posteriores	92	19.32	111.32€	6%
5	Manipulador Telescópico 6m 1º Día de uso*	310	65.1	375.1€	4%
5.1	Manipulador Telescópico 6m 2º Día de uso y posteriores	110	23.1	133.1€	6%

\* El precio del primer día de uso incluye el alquiler del primer día de la maquinaria, transporte y recogida de la misma y el importe de la gestión de residuos

La ponderación representa, en tanto por ciento, la estimación de servicio a realizar anualmente para cada tipo de servicio objeto del contrato.

Dicha ponderación se utilizará para valorar la oferta económica, aplicando a cada uno de los precios ofertados por el licitador, para cada tipo de módulo, la fórmula prevista en la cláusula 6 de las presentes Bases, multiplicado por el porcentaje que se indica en cada tipo de módulo. La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones parciales ponderadas

## **6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de módulo será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta mas reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada módulo, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P<sub>n</sub> es la puntuación obtenida en el módulo n

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

TIPO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO OFERTADO POR CADA LICITADOR	PONDERACIÓN %	FÓRMULA APLICABLE (N)
1	Carretilla Diesel matriculada 2.500Kg 1º Día de uso* Prolongadores horquilla 2m incluidos	Of.	10%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$
1.1	Carretilla Diesel matriculada 2.500Kg 2º Día de uso y posteriores Prolongadores horquilla 2m incluidos	Of	40%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,40$
2	Carretilla Diesel 4x4 matriculada 2.500Kg 1º Día de uso* Prolongadores horquilla 2m incluidos	Of	6%	$P2 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,06$
2.1	Carretilla Diesel 4x4 matriculada 2.500Kg 2º Día de uso y posteriores. Prolongadores horquilla 2m incluidos	Of	14%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,14$
3	Plataforma tijera Diesel 12m 1º Día de uso*	Of	4%	$P3 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,04$
3.1	Plataforma tijera Diesel 12m 2º Día de uso y posteriores	Of	6%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,06$
4	Plataforma tijera Diesel 15m 1º Día de uso*	Of	4%	$P4 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,04$
4.1	Plataforma tijera Diesel 15m 2º Día de uso y posteriores	Of	6%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,06$
5	Manipulador Telescópico 6m 1º Día de uso*	Of	4%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,04$
5.1	Manipulador Telescópico 6m 2º Día de uso y posteriores	Of	6%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,06$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$P \text{ TOTAL} = P1 + P1.1 \quad P2 + P2.1 \quad P3 + P3.1 \quad P4 + P4.1 + P5 + P5.1$$

## 7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

**Plazo de presentación de las ofertas.** - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**Lugar de presentación de las proposiciones.** - Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. - En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. - A través del Servicio de Correos, a la atención de D. Ángel Marrón de Vega.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el número de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

### **Forma de presentar la documentación:**

Se presentará en formato digital (pendrive, cd, dvd), además de la indicada a continuación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: Objeto del contrato Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre

propio). Domicilio a efectos de notificaciones. Teléfono Fax Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico [amarron@zaragozacultural.com](mailto:amarron@zaragozacultural.com) y/o teléfono 976721428

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

## **8.- PAGO DEL PRECIO**

El adjudicatario expedirá una factura mensual desglosada por días con el servicio realizado,.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 6 de mayo 2019



**SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.**  
**CONTRATO MENOR (Ref.18-19 )**